



Resol. N° 3840**Exp. 2022-25-3-006054**

Montevideo, 15 de setiembre de 2022.

VISTO: La normativa vigente en materia de Escalafones Docentes.

RESULTANDO: Que el Artículo N°7 del Estatuto del Funcionario Docente, establece que “Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados”.

CONSIDERANDO: I) Que atento a lo dispuesto corresponde publicar el Escalafón Docente 2022 de Directores y Subdirectores, con efecto de aplicación al año lectivo 2023;

II) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuestas por esta Dirección General;

III) que el Departamento Docente remite el Escalafón de Directores y Subdirectores 2022 con efecto 2023, que luce de folios 1 a 5 de obrados.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUELVE:

1) Aprobar el Escalafón de Directores y Subdirectores año 2022 con efecto en el año lectivo 2023, según detalle que se expone en el **CONSIDERANDO III)** de obrados.


2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

Publíquese en web Institucional.


Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Departamento Docente, a las

Inspecciones Coordinadoras Regionales a nivel Nacional, a la Mesa Permanente de la ATD y a la Sala Nacional de Directores.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria